



Hacienda

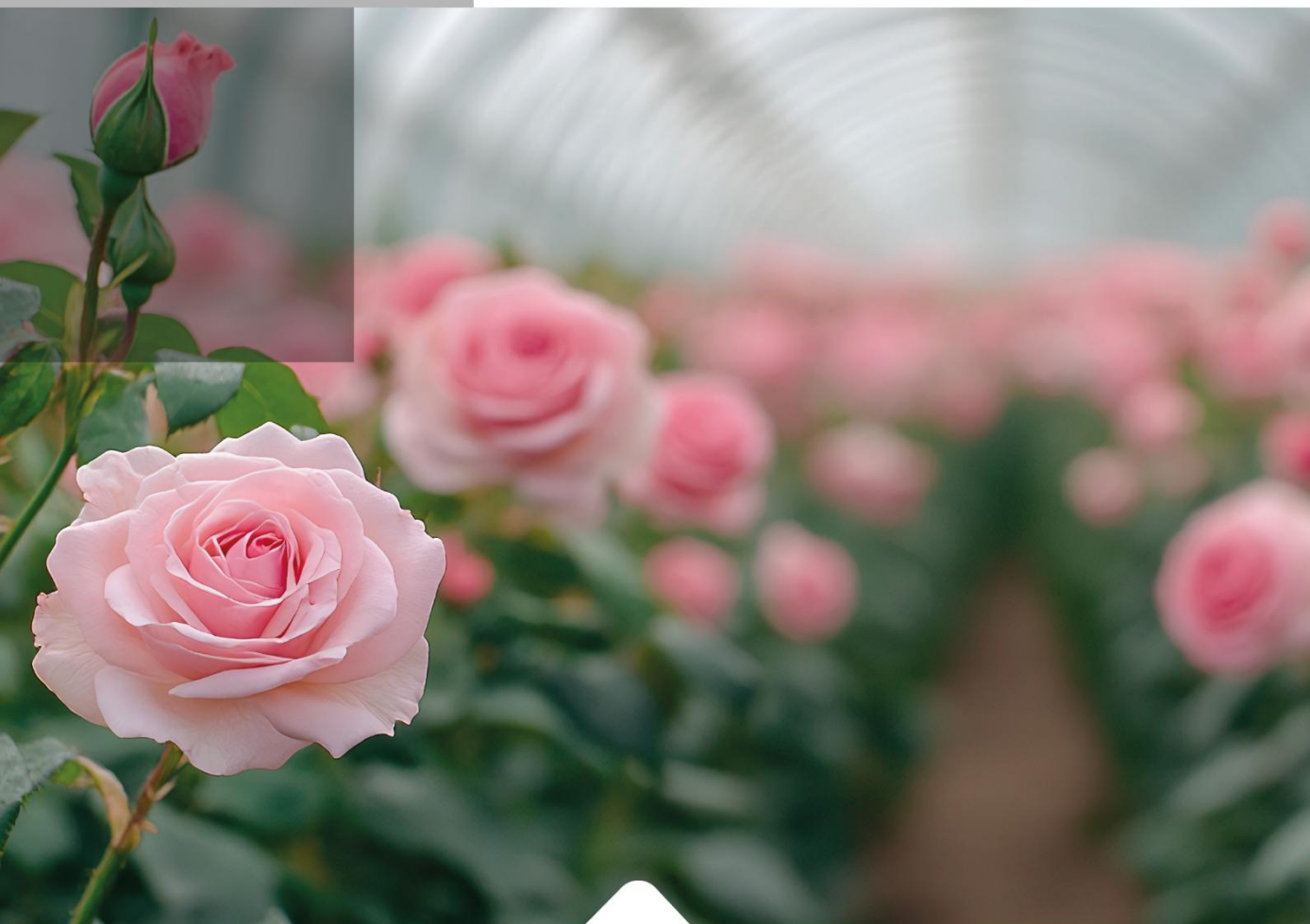


Foto: Adobe Stock - Cundinamarca.

Potencia agropecuaria y agroindustrial

Líder en producción de flores, especialmente para exportación a Estados Unidos, Europa y Asia (principal producto agrícola exportado del departamento).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de **Cundinamarca**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR	9
IV. Indicadores	9
1. Resultado fiscal y presupuestal	9
2. Indicadores Financieros	10
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería	10
Liquidez – Análisis contable	11
3. Indicadores de disciplina fiscal	12
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
5. Aportes al FONPET	15
V. Riesgos	16
1. Pasivos contingentes	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	16
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
4. Situación financiera del sector descentralizado	17
Empresas	18
Establecimientos Públicos	22
VI. Conclusiones y recomendaciones	24
Balance General Departamento de Cundinamarca	26

I. Contexto

El departamento de Cundinamarca se encuentra dentro de la región andina, está conformado por 116 municipios y su capital es Bogotá; limita al norte con el departamento de Boyacá, al sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, al oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas, y al este con los departamentos del Meta y Casanare. Tiene una extensión territorial de 24.210 km² equivalente al 2,12% del total nacional. La predominancia de su territorio es rural.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 3.553.293 habitantes¹ (7% del total Nacional), 76% se ubica en la cabecera municipal y el 24% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 49% y el de mujeres 51%; su densidad poblacional es de 146,77 hab/km².

El Producto Interno Bruto del departamento en 2024 fue de \$99,945 billones², representado principalmente por el sector de industrias manufactureras con 18,82%; el departamento tiene una participación del 6,32% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de 29,01 millones³.

A diciembre de 2024 el departamento presentó una tasa de desempleo de 10,56%⁴, menor a la presentada en el año anterior (10,8%); la tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital, fue de 5,20%.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 la economía de la región Bogotá-Cundinamarca mostró un resultado positivo según el Pulso Económico Regional; el comercio impulsó el resultado de la región, favorecido por una menor tasa de interés y una mayor disposición de los hogares a adquirir bienes durables y esenciales; por su parte el sector manufacturero registró un crecimiento anual débil, situándose por debajo del nacional, por factores como la moderación en la demanda, la sobrecapacidad productiva y los impuestos saludables.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2023 el 21,50%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 7,40%⁷, mientras que para 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,73%⁸.

En el año 2024 el departamento de Cundinamarca presentó una cobertura poblacional en salud del 76%, principalmente afiliada al régimen contributivo (61%⁹). De otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2023 se situó en 70% y por cada 100 habitantes 19,1 tenían accesos fijos a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 93,32%¹⁰.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 BANCO DE LA REPUBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo)

6 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

7 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

8 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

9 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

II. Antecedentes

Al culminar 2023 el departamento registró un déficit fiscal de \$537.295 millones; este resultado se explicó por el aumento de la inversión frente a un discreto comportamiento de los ingresos corrientes.; la reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$288.576 millones.

El departamento contabilizó una disminución marginal en el recaudo tributario, que no fue mayor gracias a los incrementos destacados de impuesto de vehículos, otros impuestos y estampillas; en el primer caso el resultado obedeció a diversas estrategias en la administración departamental como la introducción de mejoras en las plataformas tecnológicas, optimizando significativamente el servicio ofrecido a los concesionarios y simplificando el proceso de matrícula de los vehículos al departamento, y el ofrecimiento de incentivos a los contribuyentes que adquirieron su vehículo en la vigencia 2023 y lo matricularon en la jurisdicción. Por su lado, el aumento de otros impuestos se concentró principalmente en el recaudo de tasa prodeporte y recreación, el cual representa el 81% del total; en cuanto a estampillas, su aumento se derivó especialmente de la mayor contratación para inversión, en consonancia con el ciclo político presupuestal en el último año de gobierno.

En 2023, los gastos de la Administración Central y de sus organismos de control, salvo la Asamblea, se ajustaron a lo establecido en la Ley 617 de 2000.

El departamento se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento, contaba con calificación de riesgo interna AAA y con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, indicativa de que la Entidad Territorial preserva un desempeño presupuestario estable, así como una situación fiscal y de deuda pública que genera confianza para la inversión. No estaba sujeto a ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

El departamento tenía como retos fortalecer su gestión tributaria, mejorar su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión, con el fin de contrarrestar la tendencia creciente de los recursos del balance.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$4,7 billones que representaron una ejecución presupuestal del 103,86%; el 93% correspondió a recursos efectivamente recaudados en la vigencia y 7% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior, el total de ingresos cayó 6% en términos reales, principalmente por la contracción de los recursos de capital (específicamente, por la reducción de desembolso del crédito y recursos del balance). Por lo anterior, los ingresos tributarios y no tributarios aumentaron a 55% su contribución en el total de los ingresos, a pesar de haber caído con relación a la vigencia anterior.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	2.503.501	2.610.753	-1%	52%	55%
Transferencias corrientes	1.132.231	1.485.845	25%	23%	31%
Ingresos de capital	1.195.564	657.570	-43%	25%	14%
Transferencias de capital ¹	3.395	5.981	67%	0%	0%
Desembolsos del crédito	302.882	50.000	-84%	6%	1%
Recursos del balance	637.762	322.741	-52%	13%	7%
Otros ²	251.524	278.848	5%	5%	6%
RECAUDOS DEL AÑO	4.831.295	4.754.168	-6%	100%	100%

1A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

2Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Bajo un contexto de desaceleración de la actividad económica, los recaudos de la vigencia decrecieron un 6%. Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento constante, con un repunte notorio en el impuesto sobre vehículos automotores¹¹ y en la sobretasa a la gasolina (17% y 15%, respectivamente) que compensó las caídas en 9% del impuesto al consumo de licores y las estampillas.

En cuanto al impuesto a vehículos, la administración continúa aunando esfuerzos e incentivos por el pago oportuno de la obligación y recuperación de cartera; así mismo, ofreció descuentos a contribuyentes que adquirieron y matricularon un vehículo nuevo en la vigencia, obteniendo el 50% del valor del impuesto para el año 2025 y 20% en el año 2026. Así mismo quienes matriculen sus vehículos híbridos o eléctricos en Cundinamarca, cuentan con el 40% de descuento en el impuesto, durante los cinco años siguientes a la matrícula¹².

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	902.691	917.009	-3%	44%	42%
Cerveza	316.490	331.337	0%	15%	15%
Licores	373.052	356.203	-9%	18%	16%
Cigarrillos y tabaco	213.149	229.469	2%	10%	11%
Registro y anotación	645.622	654.113	-4%	31%	30%
Impuesto sobre vehículos automotores	301.784	370.455	17%	15%	17%
Estampillas	91.714	88.214	-9%	4%	4%
Sobretasa a la gasolina	58.276	70.301	15%	3%	3%
Otros impuestos	61.673	64.573	0%	3%	3%
TOTAL	2.061.759	2.164.664	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

11 El aumento del impuesto de vehículos ratifica la tendencia nacional observada en el sector automotriz, el cual contó con un crecimiento acumulado del 7,9%, respecto al mismo período del 2023. Boletín vehículos nuevos diciembre 2024: <https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-del-sector-automotor-a-diciembre-2024-7754>

12 Beneficios tributarios para los contribuyentes de Cundinamarca:

<https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/BENEFICIOS%20TRIBUTARIOS%20PARA%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DE%20CUNDINAMARCA>

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Cundinamarca

El descenso de los impuestos al consumo ratifica la tendencia observada durante el año, particularmente en licores, comportamiento afectado por el contrabando y los cambios en los patrones de consumo. En el caso de los licores, y pese a la caída en las incautaciones durante los últimos años, persiste la circulación de bebidas adulteradas, de contrabando y con falsificación de marcas. Este fenómeno estaría asociado a la atomización de los cargamentos, lo que dificulta su detección. A lo anterior se suman los cambios en los hábitos de consumo, con un aumento en la preferencia por licores de bajo grado alcohólico, vapeadores y cervezas sin alcohol.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$446.089 millones) disminuyeron 4% en términos reales respecto a 2023, impulsados principalmente por la caída de los derechos de participación y derechos por monopolio; sin embargo, vale la pena destacar que la venta de bienes y servicios aumentó 183% en términos reales, derivado del aumento de Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios De Arrendamiento y Leasing.

Las transferencias corrientes tuvieron el mejor comportamiento y dentro de ellas los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente (92%), destinadas fundamentalmente al sector educación (93%), Salud (5%) y Agua potable y saneamiento básico (2%). En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia de los menores recursos del balance, de los recursos del crédito y excedentes financieros, utilidades y dividendos, con caídas reales a doble dígito.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por las medidas adoptadas por la administración para fortalecer el recaudo propio, la incorporación de menores recursos del balance, acompañado por la reducción de los desembolsos del crédito, presentada por ser el primer año de gobierno. Sin embargo, el incremento de las transferencias corrientes y de capital evitaron una caída más pronunciada. Se destaca la continuidad de medidas que fortalecen el recaudo propio, especialmente en el impuesto a vehículos automotores.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos totalizaron \$4,3 billones en 2024, equivalentes al 93% de lo presupuestado y 11% inferiores, en términos reales, respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia de la reducción de los gastos de inversión (14%), los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total (76%).

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	710.532	761.337	2%	16%	18%
Inversión	3.565.163	3.229.225	-14%	78%	76%
Servicio de la deuda	267.024	274.238	-2%	6%	6%
COMPROMISOS DEL AÑO	4.542.719	4.264.800	-11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes (56%) y los gastos de personal (24%), con un índice de ejecución del 96%. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (94%).

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Cundinamarca

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Gastos de personal	176.216	186.118	0%	25%	24%
Adquisición de bienes y servicios	100.038	89.928	-15%	14%	12%
Transferencias corrientes	375.273	427.263	8%	53%	56%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	14.352	9.769	-35%	2%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2.788	2.850	-3%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	41.865	45.409	3%	6%	6%
TOTAL	710.532	761.337	2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones alcanzaron una ejecución del 92% de la meta y cayeron 14% real respecto a la vigencia anterior; el sector educación concentró la mayor participación dentro del total de la inversión (46%), mientras el sector de salud perdió participación (16%) al caer 50% en términos reales. También disminuyeron los de vivienda, ciudad y territorio, gobierno territorial, y otros sectores (agricultura, comercio, industria, turismo y ambiente).

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	1.147.741	1.492.312	24%	32%	46%
Salud y Protección Social	981.743	519.750	-50%	28%	16%
Vivienda, Ciudad y Territorio	162.198	131.149	-23%	5%	4%
Gobierno Territorial	213.631	171.247	-24%	6%	5%
Transporte	521.926	563.865	3%	15%	17%
Inclusión Social y Reconciliación	62.122	71.397	9%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	179.599	145.119	-23%	5%	4%
Resto de Sectores*	293.116	133.043	-57%	8%	4%
Disminución de Pasivos**	3.089	1.343	-59%	0%	0%
TOTAL	3.565.163	3.229.225	-14%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

En 2024 el departamento terminó de pagar 6 créditos¹³, quedando con un saldo de deuda pública de \$1,2 billones, de los cuales el 90% correspondió a 25 créditos internos contratados con la banca comercial, y 10% a bonos de deuda pública.

¹³ El departamento cancelo la totalidad de los saldos de tres créditos contratados con Bancolombia, dos con el Banco Agrario, uno con el Banco de Occidente, uno con Banco Popular y uno con el BBVA.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Cundinamarca

La entidad territorial recibió desembolsos de crédito interno por \$50.000 millones y realizó operaciones de manejo de la deuda por \$118.889 millones. Por otra parte, pagó intereses por \$155.748 millones y \$114.217 millones en amortizaciones¹⁴; vale la pena destacar que el departamento culminó su obligación con el Banco Interamericano de Desarrollo en la vigencia 2023, por lo que no presenta riesgo cambiario; por otra parte, el Departamento tuvo costo de comisiones y otros gastos por \$303 millones y reconoció \$4.273 millones en bonos pensionales.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

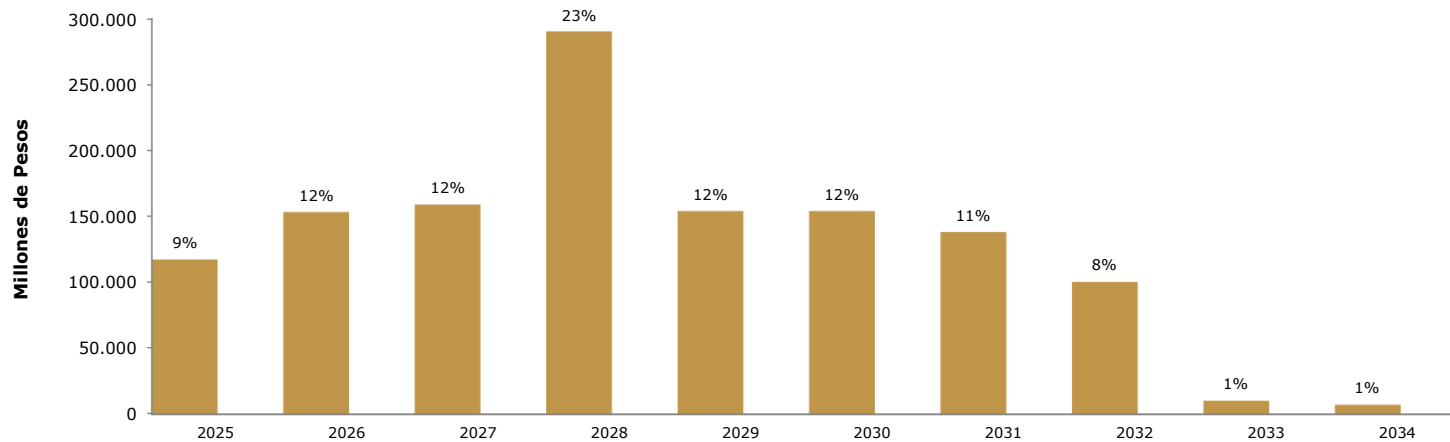
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	1.217.958	1.153.741	90%	90%	Peso colombiano	IBR y DTF
Bonos Interna	130.000	130.000	10%	10%	Peso colombiano	IPC
Total Deuda Interna	1.347.958	1.283.741	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.347.958	1.283.741	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de amortizaciones indica que el 35% de la deuda se habrá pagado al finalizar el actual periodo de gobierno¹⁵.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En julio de 2024, el Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores ratificó la calificación de capacidad de pago de AAA del Departamento de Cundinamarca por sexto año consecutivo¹⁶.

14 Se recomienda verificar el valor reportado en el FUT-Deuda Pública relacionado con las amortizaciones de los créditos cancelados a través de la operación del manejo de la deuda (\$118.013 millones), ya que no coincide con el valor reportado en dicho formato como desembolsos recibidos por dicha operación (\$118.889 millones). Igualmente, resulta fundamental verificar la información consignada en CUIPO y la reportada en FUT – Deuda Pública, ya que el valor de los intereses reportados en CUIPO (\$155.748 millones) no coincide con el registrado en FUT-Deuda Pública (\$140.474 millones).

15 Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

16 https://www.brc.com.co/es/pdfs/2024/2024-07-15-cp_dpto-cundinamarca-rp2024.pdf

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$384.307 millones¹⁷, correspondientes principalmente a ingresos corrientes por asignación para la inversión regional (81%) y asignaciones para la ciencia, tecnología e innovación (10%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial¹⁸ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$364.178 millones¹⁹.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024²⁰ resultaron superiores a los compromisos de gasto²¹ determinando un superávit fiscal de \$230.844 millones. Este resultado contrastó con el déficit obtenido un año atrás, explicado por un lado con el repunte de los ingresos por transferencias, y, por otro lado, al descenso de los gastos con destino a inversión en un contexto de primero año de gobierno.

Al incorporar el endeudamiento neto (diferencia entre amortizaciones y desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²² permitió que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$489.368 millones.²³

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-537.295	230.844
Financiamiento	825.871	258.524
Endeudamiento neto	187.731	-64.217
Recursos del balance	637.762	322.741
Disposición de activos	378	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	288.576	489.368

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incluye en el análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los

17 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

18 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

19 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

20 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

21 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

22 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

23 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

compromisos efectivamente realizados en \$20.129 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 es de 95%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	284.236	341.968	384.307
Compromisos	203.297	264.886	364.178
RESULTADO	80.939	77.082	20.129
Compromisos / Presupuesto definitivo	72%	77%	95%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²⁴

Al cierre de 2024, el departamento de Cundinamarca contaba con disponibilidades por \$717.944 millones de los cuales el 79% se encontraba en caja y bancos y el restante 21% en encargos fiduciarios. El 35% de las disponibilidades corresponden a recursos de libre destinación, 32% recursos de destinación específica y 33% a fondos especiales (Tabla 9).

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 57% se derivan de recursos de recaudo propio con destinación específica, 20% de transferencias distintas al SGP, 1,3% de recursos de capital y 22% del sistema General de Participaciones -SGP- (principalmente por el sector de educación).

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$315.103 millones (superior a lo registrado en 2023), compuestas por cuentas por pagar de la vigencia (58%), por otras exigibilidades (34%) y recursos de terceros (8%). En lo respectivo a las reservas presupuestales, 42% corresponden a compromisos respaldados con recursos de libre destinación, 9% con recursos de destinación específica y 49% con fondos especiales.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2024 obtuvo un excedente de \$402.841 millones, de los cuales el 41% se originó en ingresos corrientes con destinación específica, 17% en ingresos corrientes de libre destinación y 42% en recursos de fondos especiales.

²⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Tabla 9
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	255.639	187.714	67.925
Ingresos con destinación específica	224.096	60.604	163.492
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	127.814	37.056	90.758
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	45.281	8.858	36.423
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	48.004	14.299	33.706
SGP educación	48.000	14.299	33.701
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	4	0	4
Recursos de capital	2.997	391	2.605
Fondos especiales	238.209	66.786	171.423
Fondo local de salud	202.134	57.456	144.678
SGP salud	34.734	8.140	26.594
Otros recursos de salud	167.400	49.316	118.084
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	34.700	9.186	25.514
Fondo de gestión del riesgo	1.375	143	1.232
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	717.944	315.103	402.841

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

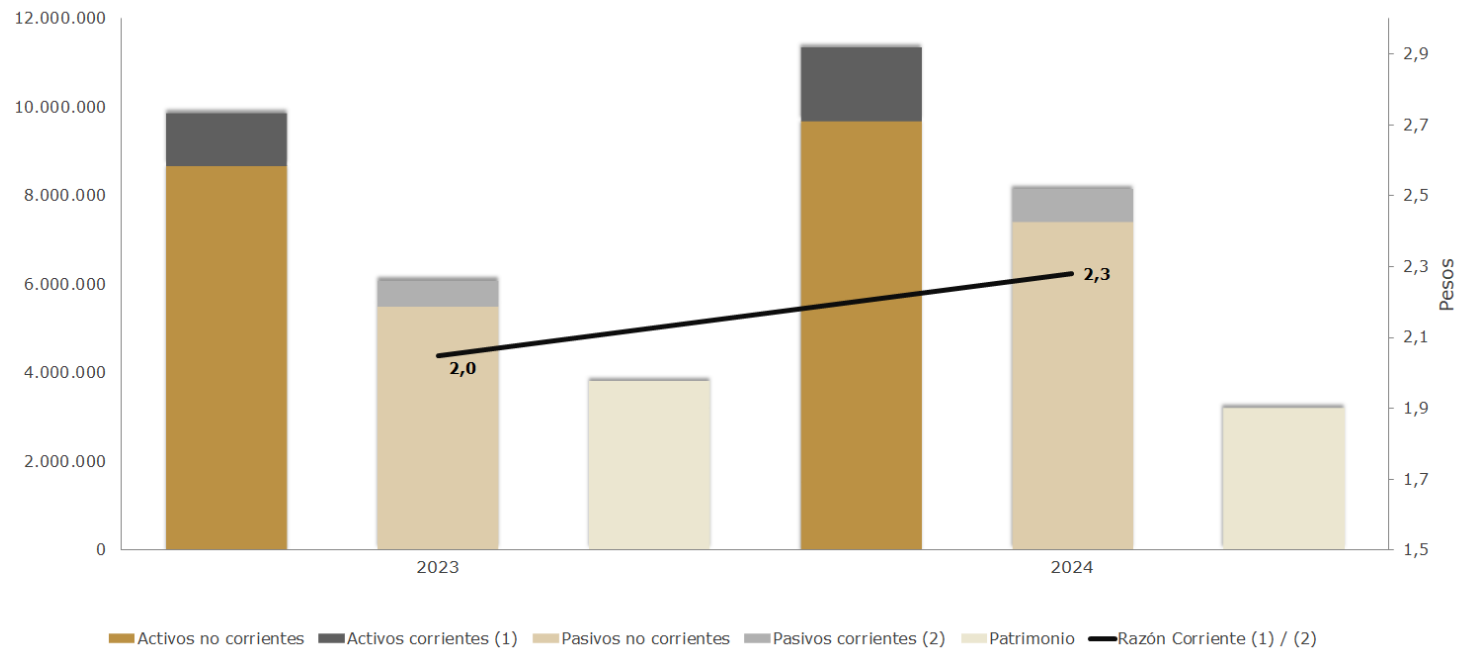
Liquidez – Análisis contable²⁵

Los estados contables del departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$11,3 billones, 9% mayores en términos reales respecto a los de 2023. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo, y otros activos (73%) y bienes de uso público (10%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, contabilizaron un saldo de \$1,6 billones equivalente al 15% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$8,1 billones, aumentaron 27% respecto a la vigencia anterior. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (73%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$727.256 millones, aumentando un 22% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 9% del pasivo total.

²⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,3 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón mayor a la obtenida al cierre de 2023; en consecuencia, en 2024 el departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁶ se estimó en \$154.127 millones. Dado su crecimiento se recomienda al departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

Al cierre de 2024 el estado patrimonial del departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 20%.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁷

Dada la categoría especial del departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD²⁸ establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50%. Durante la vigencia 2024 la relación fue 41%, cumpliendo con el límite establecido por la ley.

²⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁷ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

²⁸ Producto de un mal reporte de información en la vigencia de 2023, se genera la reducción del 11% de los ICLD.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	1.265.845	1.253.782	-6%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	485.040	510.390	0%
3. Relación GF/ICLD	38%	41%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-12%	-9%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto. Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales, cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	12.210	13.859
Remuneración diputados	4.989	5.592
Gastos diferentes a la remuneración	3.909	4.438
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	3.312	3.830
2. Límites establecidos por la Ley 617	9.020	10.109
Remuneración diputados (Art. 28)	5.011	5.616
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	4.009	4.493
Diferencia remuneración diputados	-22	-24
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-100	-55

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otro lado, los gastos de la Contraloría incumplieron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

Tabla 12
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	29.655	31.550
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	29.525	29.694
2.1. % ICLD	27.849	27.583
2.2. Cuota Auditaje	1.676	2.111
3. Diferencia	130	1.856

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR29), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024 se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.³⁰
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 14%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 65%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = -364% y el de sostenibilidad = 101%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.³¹

²⁹ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

³⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

³¹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.795.947	1.323.106
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	2.486.269	2.013.428
1.2. Vigencias futuras	690.322	690.322
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	757.833	1.361.856
3. Ahorro operacional (1-2)	1.038.114	-38.750
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	1.166.456	1.333.113
4.1. Total saldo de la deuda	1.283.741	1.283.741
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	117.285	117.285
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		166.657
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	141.025	141.025
5.1. Total de intereses de la deuda	141.025	141.025
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	14%	-364%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	65%	101%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que el Departamento certificó a la DRESS que, en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2342 de 2023, en la vigencia 2024 reorientó a proyectos de inversión el 100% de las rentas destinadas en principio al FONPET, la entidad territorial no realizó aportes a dicho Fondo.

Tabla 14
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación MAF	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	197.557	197.557	0
2.1. 10% de ICLD	92.551	92.551	0
2.2. 20% de registro	105.007	105.007	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0	0
3. Diferencia (1-2)	-197.557	-197.557	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³²

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 2.042 procesos activos con pretensiones por \$630.887 millones, presentando un crecimiento en el valor de las pretensiones respecto a 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de grupo presentaron la mayor participación (41%), presentando también la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (41%).

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	14	13	1.618	257.535	3%	41%
Acción de cumplimiento	10	3	2	3.865	0%	1%
Acción popular	62	85	15	31.051	0%	5%
Acción de tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	10	7	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.861	1.620	36.505	226.757	68%	36%
Acción contractual	24	22	1.744	10.366	3%	2%
Acción de reparación directa	187	193	12.646	90.641	23%	14%
Acción de lesividad	1	0	2	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	1	1	0	4	0%	0%
Ejecutivo singular	0	23	0	1.826	0%	0%
Ordinario laboral	68	61	692	4.189	1%	1%
Administrativo de cobro coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	1	0	40	0%	0%
Otros	34	13	722	4.612	1%	1%
TOTAL	2.272	2.042	53.946	630.887	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

En vista de lo anterior, es menester que la administración continúe fortaleciendo la defensa jurídica con el objetivo de evitar presiones de gastos sobre la estructura de gastos de la entidad; se recomienda la constitución del Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación Nacional el oficio con radicado No. 1-2019-083344 en el cual indica que el Departamento de Cundinamarca presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones, en especial casos asociados al Sector Educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Departamento y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional respectiva.

³² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Cundinamarca

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Cundinamarca de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente de Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del departamento de Cundinamarca se encuentra constituida por 52 Empresas Sociales del Estado - ESE, 36 de carácter departamental y 16 de carácter municipal.

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud y Protección Social categorizó 1 en riesgo medio o alto, debiendo adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Cundinamarca está conformado por 52 entidades³³, de las cuales 44 son empresas y 8 son establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud (38). Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, cultura y deporte, paz y postconflicto, pensiones, así como servicios financieros y de saneamiento básico.

Tabla 16
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.P.S. CONVIDA	E.I.C.E.	SALUD
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	LICORERAS
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	E.I.C.E.	TRANSPORTE
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	VIVIENDA
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	FONDOS
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR - SOPO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	E.S.E.	SALUD

³³ Si bien la Entidad Territorial solicitó incluir al Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), y a la Competitividad para el desarrollo Regional y la Agencia Catastral de Cundinamarca (ACODER). Asimismo, solicitó actualizar los nombres del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria (ICCU). Sin embargo, en el CUIIN a diciembre de 2024 no figuran dichas entidades. Se recomienda a la entidad actualizar el listado de las EDS.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BENEFICENCIAS
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	U.A.E.	BIENESTAR SOCIAL
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEPC)	U.A.E.	HACIENDA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental, equivalentes a \$3,1 billones (71% de las EDS), fueron 5% superiores frente a la vigencia anterior. El 65% de los ingresos se concentró en 7 empresas, lideradas por la Empresa Férrea Regional S.A.A, seguida por la E.S.E Hospital Universitario la Samaritana y E.S.E. Hospital San Rafael - Fusagasugá.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Por otra parte, los gastos fueron de \$2,9 billones, lo que significó un aumento nominal del 26% frente a 2023. De las empresas, el 27% del gasto fue liderado por la Empresa Férrea Regional S.A.S. Al consolidar ingresos y gastos se concluye que para la vigencia 2024 las empresas del departamento contabilizaron un resultado fiscal superavitario de \$125.998 millones. En particular, 12 empresas finalizaron con déficit presupuestario, especialmente la Empresa Férrea Regional S.A.S., E.S.E. Hospital San Rafael - Facatativá y Empresa de Licores de Cundinamarca.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.P.S. CONVIDA	-153.216	90.336	103.133	3%
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	-20.567	-31.662	-27.974	2%
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	-69.201	241.895	-40.853	19%
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	-28.302	-18.163	-18.940	3%
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	35.972	1.895	20.525	5%
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	14.836	14.079	25.729	2%
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	19.063	20.370	22.492	1%
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	-563	-118	962	0%
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	2.221	2.589	2.841	0%
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1.015	2.050	3.487	0%
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	294	591	150	0%
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	7.152	2.059	1.474	1%
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	-2.179	1.281	-631	1%
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	563	251	799	0%
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	-293	-405	920	0%
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	-567	149.016	62.997	4%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	-2.182	-3.146	-2.964	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	382	2.005	3.363	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	649	-235	51	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	389	434	1.584	0%
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	4.481	3.489	115	2%
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	436	2.549	-560	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	1.353	490	-1.038	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	1.432	2.540	3.936	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	-478	83.127	-368	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	467	584	329	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	1.886	279	1.833	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	359	81	133	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	801	949	1.966	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	510	1.590	2.332	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	-613	570	-1.422	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	-2.742	358	2.820	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	-8.147	-13.548	-40.361	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	-1.062	36.236	-5.149	6%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	10.893	12.322	16.546	2%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	-8.043	-3.720	-3.299	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	1.481	1.877	647	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FOMEQUE	-828	-729	316	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	-71	633	4.407	0%

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA - VERGARA	178	336	1.555	0%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	10.874	40	487	1%
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	414	-79	-199	0%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	-24.869	-56.748	-18.460	8%
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	423	289	287	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	-205.401	548.636	125.998	75%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 53% y de estos el 89% fueron operacionales y 11% fueron transferencias. En 2024 la Empresa Férrea Regional SAS contabilizó deuda pública, y contó con calificación asignada por Fitch Ratings en máximo grado de inversión AAA, reflejando una su sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras (Tabla 17).

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.P.S. CONVIDA	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	2,1%	703,4%	
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	14,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	2,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	24,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	6,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	14,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	14,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	25,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	9,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	17,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	7,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	20,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	24,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	4,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	12,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	17,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	12,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	18,6%	0,0%	

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Cundinamarca

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	11,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	15,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	40,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	24,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	15,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	12,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	9,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	2,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	1,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	9,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	7,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	4,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FOMEQUE	15,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	32,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	34,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	8,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	4,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	13,4%	0,0%	
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	20,9%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	5,6%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo 19 empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que la mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado de Cundinamarca disminuyeron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$658.695 millones, inferiores al resultado de la vigencia anterior. De estas se resaltan las instauradas contra las E.P.S. CONVIDA42, que representan el 80% del total (Tabla 18).

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.P.S. CONVIDA	0,0	1,6	47%	527.320
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	0,4	0,2	26%	1.143
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	12,4	0,9	N.D.	826
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	1,5	1,0	7%	0
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	0,6	1,0	-25%	8.318
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	1,1	0,2	87%	0
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	2,2	0,5	10%	15.731
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	8,5	0,0	8%	456
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	130,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	4,1	0,0	22%	25
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	0,0	0,1	-34%	532
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	0,4	0,3	2%	6.224
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	1,9	0,3	-1%	15.065
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	1,8	0,4	4%	0

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Cundinamarca

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	0,2	0,4	-14%	6.536
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	0,7	0,7	-2%	6.670
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	0,1	0,2	19%	987
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	5,4	0,0	27%	96
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	1,2	0,0	7%	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	7,6	0,2	-10%	389
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	1,0	0,3	16%	4.458
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	0,7	0,3	15%	2.773
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	2,0	0,1	-22%	3.740
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	4,7	0,1	7%	337
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	0,1	0,7	-31%	1.368
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	0,9	0,2	14%	780
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	0,9	0,1	9%	5.776
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	0,6	0,1	-39%	200
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	2,3	0,1	29%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	0,6	0,3	7%	3.110
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	0,3	0,2	-32%	2.564
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	0,6	0,2	14%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	0,2	0,3	16%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	0,4	0,6	11%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	2,5	0,1	13%	1.860
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	0,4	0,2	9%	2.959
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	1,6	0,0	-9%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	0,5	0,2	4%	2.187
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	1,8	0,1	-47%	1.792
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	0,8	0,2	15%	249
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	0,7	0,2	0%	0
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	0,3	0,2	6%	1.181
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	0,5	0,2	10%	33.041
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	0,5	0,1	-25%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				658.695

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 28 de las 44 empresas registraron margen Ebitda positivo (se destacan la Lotería de Cundinamarca, E.P.S. CONVIDA, E.S.E. Hospital San José – Guachetá y E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - El Colegio) y 13 negativo (se resalta el E.S.E. Hospital San Vicente de Paul -San Juan De Rioseco, E.S.E. Hospital San Francisco De Viotá y E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso - Puerto Salgar); estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos fueron \$1.2 billones, monto 31% inferior frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$1,3 millones (31% del total de las EDS), 36% inferior a lo registrado en 2023, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$71.862 millones. Al calcular el resultado fiscal resultó deficitario en \$198.951 millones.

El 52% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, siendo el segundo establecimiento que generó el mayor déficit fiscal del periodo. De ocho establecimientos públicos solo dos presentaron superávit fiscal, liderando el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca, seguido de la U.A.E. Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	-5.312	-21.960	-2.615	2%
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	8.270	32.695	-1.845	1%
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	-41.380	-551.918	-44.523	16%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	15.970	282	2.686	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	-4.581	-4.924	-532	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	-2.274	-27.297	-1.670	2%
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	136	54	0	0%
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEPC)	31.995	-187.037	-150.453	8%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	2.824	-760.104	-198.951	30%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando en 2023 el 84% de sus ingresos. Se destaca Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca que recibió el 46% de dichos recursos, U.A.E. de Pensiones del Departamento de Cundinamarca (UAEPC) y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca que recibieron transferencias equivalentes al 36% y 7% de sus ingresos, respectivamente.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	57,3%	0,0%	
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	61,2%	72,1%	AAA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	64,9%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	89,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	81,3%	0,0%	
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	100,0%	0,0%	
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEPC)	96,5%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	70,0%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En 2024 el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca contabilizó deuda pública, contando con una calificación asignada por Fitch Ratings en máximo grado de inversión AAA, reflejando una sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras (Tabla 21).

La mayoría de los establecimientos públicos del departamento de Cundinamarca presentan un indicador superior a \$1, lo que significa que tienen controlados los riesgos para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

El 70% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Tabla 22

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Contingentes
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	1,3	0,0	0
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	1,8	0,0	1.347
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	1,7	0,8	31.307
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	0,6	0,6	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	6,1	0,2	10
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	6,2	0,2	0
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	0,1	0,6	0
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEPD)	0,5	0,5	11.821
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			44.486

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el departamento de Cundinamarca durante 2024 tuvo una caída del 6% en términos reales, influenciado principalmente por la desaceleración económica, el débil desempeño del consumo de los hogares, el descenso del sector inmobiliario, además de la contracción de los ingresos de capital, menores recursos del balance y desembolsos del crédito.

El recaudo tributario contabilizó una disminución marginal, sin embargo, se destacó el crecimiento de los impuestos sobre vehículos (17%) y sobretasa a la gasolina (15%), producto de diversas estrategias en la administración departamental. Los ingresos no tributarios disminuyeron 4% en términos reales respecto a 2023, impulsados principalmente a la disminución de los derechos de participación y derechos por monopolio. Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR disminuyeron en un (11%) en términos reales, impulsado como consecuencia de la reducción de los gastos de inversión (14%), los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total.

La estructura del gasto del departamento continuó focalizada en la inversión (76% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP, disminuyendo en un 14% en términos reales. Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal, específicamente las enviadas a la administración central.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$230.844 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$489.368 millones.

En la vigencia, el departamento terminó de pagar 6 créditos, quedando con un saldo de la deuda pública que ascendió a \$1,2 billones, de los cuales el 90% correspondió a 25 créditos internos contratados con la banca comercial, y 10% a bonos de deuda pública. En julio de 2024, el Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores confirmó la calificación de capacidad de pago de AAA del Departamento de Cundinamarca, máxima puntuación otorgada a las entidades, por la solidez y sostenibilidad en sus finanzas.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Los estados contables del departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$11,3 billones, 9% mayores en términos reales respecto a los de 2023. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo otros activos (65%) y bienes de uso público (35%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, contabilizaron un saldo de \$1,6 billones equivalente al 15% del total de activos.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el departamento cumple con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y la asamblea; sin embargo, sobrepasó los límites establecidos para los gastos de la Contraloría.

El Departamento certificó a la DGRESS que, en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2342 de 2023, en la vigencia 2024 reorientó a proyectos de inversión el 100% de las rentas destinadas en principio al FONPET, la entidad territorial no realizó aportes a dicho Fondo.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles; se recomienda la constitución del Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Cundinamarca

Balance General Departamento de Cundinamarca

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	4.381.427
INGRESOS CORRIENTES	4.096.598
TRIBUTARIOS	2.164.664
NO TRIBUTARIOS	446.089
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.485.845
INGRESOS DE CAPITAL	284.828
GASTOS TOTALES	4.150.583
FUNCIONAMIENTO	715.928
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	45.409
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	4.273
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	155.748
GASTOS DE INVERSIÓN	3.229.225
Educación	1.492.312
Salud y protección social	519.750
Vivienda, ciudad y territorio	131.149
Gobierno territorial	171.247
Transporte	563.865
Inclusión social y reconciliación	71.397
Deporte, recreación y cultura	145.119
Resto de sectores	133.043
Disminución de Pasivos	1.343
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	230.844
FINANCIACIÓN	258.524
RECURSOS DEL CRÉDITO	-64.217
Interno	-64.217
Desembolsos	50.000
Amortizaciones	114.217
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	322.741
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	709.333
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	4.754.168
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	4.264.800
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	489.368

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental